# MEMORANDO

Radicado No: 202448000000011823

**Para:** AIDA DE LOS REYES PAZ CANTILLO
Coordinadora Centro Zonal Manaure 4

**Asunto:** Designación supervisión de contrato

**Fecha:** 2024-06-06

Mediante el presente memorando nos permitimos comunicar que se le ha designado la supervisión del contrato que se describe a continuación, con fundamento en lo estipulado en la Guía de Supervisión del ICBF, la cláusula 11 del contrato de aportes y los respectivos estudios previos:

| CONTRATO | CONTRATISTA | RP | FECHA APROBACIÓN GARANTÍA |
|---|---|---|---|
| 44004642024 | ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL DE LA GUAJIRA | 156224 1/06/2024 | 6/06/2024 |
| 44004752024 | ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HORMIGUERAL 11 DE JUNIO | 158724 5/06/2024 | 6/06/2024 |
| 44004772024 | ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HORMIGUERAL 11 DE JUNIO | 158824 5/06/2024 | 6/06/2024 |
| 44004862024 | ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS APUSHI | 156324 4/06/2024 | 6/06/2024 |
| 44004872024 | FUNDACION NACIMOS PARA TRIUNFAR POR NUESTRO PUEBLO WAYUU | 159524 6/06/2024 | 6/06/2024 |

Las condiciones del contrato las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II.

En desarrollo del rol de supervisor, deberá proceder a estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos, el contrato, anexos técnicos, etc., en concordancia en lo estipulado en la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF vigente.

De igual manera, deberá elaborar el acta de inicio del contrato (si aplica) cuyo original debe ser cargada en **plataforma SECOP II, Sección 7**, para archivarlo en la carpeta contractual.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que hagan parte del mismo; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

**RODRIGO ELIAS DAZA VEGA**
Director Regional (e) La Guajira

Aprobó: Fabián Guerrero Rivero – Coordinador Grupo Jurídico